ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 2:30 pm	**Fecha: : 21 de octubre de 2024**
Lugar:	Virtual Plataforma Teams
Dependencia que Convoca:	GACVN – Regional Bogotá ICBF
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	Desarrollar mesa técnica Informe Cualitativo agosto – septiembre – Convenio 11003852024 ICBF y 0475-2024 SDIS

Agenda:

1. Instalación de la Mesa, Presentación de las(os) participantes y verificación del cuórum.
2. Análisis del informe cualitativo agosto – septiembre de los resultados de verificación de visitas a las unidades operativas.
3. Varios
4. Compromisos y cierre.

Desarrollo:

1. **Instalación de la Mesa, Presentación de las y los participantes y verificación del cuórum.**

Se realiza la presentación de las(os) participantes a la presente mesa de trabajo, enunciados en la parte inicial del presente documento.

El ICBF y la SDIS se comprometieron en el marco del convenio a aunar esfuerzos técnicos, administrativos, físicos y económicos para el desarrollo integral de las niñas y niños de la primera infancia a través de la atención y servicios que se brindan en los jardines infantiles en Bogotá, en respuesta a la política de estado para el desarrollo de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", de acuerdo con los lineamientos y estándares vigentes para la Secretaría Distrital de Integración Social, por este motivo, se realiza la presente mesa de trabajo, la cual tiene como objetivo conocer y analizar el balance de las visitas realizadas en conjunto a las unidades operativas (jardines infantiles) para el reconocimiento de los aspectos técnicos y operativos por fortalecer teniendo en cuenta lo establecido en la obligación contractual y común entre las partes No. 3, así:

"Realizar visitas en conjunto de mínimo 10% de las unidades operativas, que permita la armonización de los procesos técnicos enmarcados en los estándares de calidad de educación inicial"

Las decisiones se tomarán de manera unánime.

2. **Análisis del informe cualitativo agosto – septiembre de los resultados de verificación de visitas a las unidades operativas.**

En el presente punto se desarrollará el Análisis cualitativo de los resultados de verificación de las visitas realizadas a las unidades operativas, teniendo en cuenta que la periodicidad es bimestral.

PÚBLICA

El informe se revisará de manera conjunta en el presente espacio.

Se proyecta por parte de la SDIS la estructura del informe técnico bimestral.

De acuerdo con las fechas que se establecieron en el plan de trabajo el periodo del informe corresponde a los meses de agosto y septiembre de 2024, y, lo que se aborda en el informe son los componentes que se identificaron afectados en las visitas realizadas, retos y acciones proyectadas desde la SDIS para intentar la subsanación de los hallazgos identificados en la visita.

El primer componente en el que se identificó observación es el de **SALUD Y NUTRICIÓN**

ESTÁNDAR 8-13-16

Estándar 8: Verifica y realiza seguimiento de las atenciones en salud de las niñas y los niños relacionadas con:

- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.
- Esquema de vacunación de acuerdo con la edad.
- Asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo según lo establecido en la normatividad vigente.
- Valoración odontológica.

Durante las visitas a las unidades operativas, se evidenció que:

- Algunos participantes de la muestra no tienen su afiliación a salud actualizada. Asimismo, se identificó que otros carecen del certificado de valoración integral de salud y del esquema de vacunación al día.
- Se observa que no se cuenta con la consecución de vista para mejorar el concepto sanitario que *actualmente se encuentra con favorable con requerimientos*
- *Se observó que el concepto de lavado de tanques en las unidades operativas se encuentra vencido*

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria, se establece:

Se señala la importancia de solicitar los certificados de las atenciones priorizadas en salud como parte esencial de la garantía de los derechos de los niños y niñas. Aunque el documento es crucial para el seguimiento y acompañamiento continuo, *su ausencia no restringe el acceso al servicio.*

La atención prioritaria de estos derechos implica que los documentos relevantes son fundamentales, pero el servicio se compromete a garantizar la atención integral sin que la falta de un documento impida el ingreso. En este contexto, la responsable del servicio ha solicitado los documentos de manera permanente a las familias y estableciendo compromisos con las familias y acompañamientos según el caso y la

PÚBLICA

necesidad y se ha llevado a cabo una sensibilización para asegurar el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños.

Estándar 13: Cuenta con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos del establecimiento educativo y del servicio de alimentación (cuando aplique), emitido por la autoridad sanitaria competente

Para aquellos jardines infantiles que aún no han recibido la visita de la autoridad sanitaria o que poseen un concepto sanitario con requerimientos, hemos implementado según la normatividad vigente sanitaria imprentar un plan de mejora continua el cual se llevar a cabo una autoevaluación. Esta acción es fundamental, ya que nos permite establecer estándares de calidad desde el inicio y garantizar que todas las áreas cumplan con las regulaciones pertinentes.

Al adoptar este enfoque, no solo se cumple con la normativa vigente, sino que también se promueve una cultura de mejora continua y responsabilidad en la gestión de las condiciones sanitarias. Esto asegura un ambiente óptimo para el desarrollo de los niños, consolidando nuestro compromiso con su bienestar y seguridad.

Estándar 16: Documenta, ajusta y actualiza el plan de saneamiento con sus programas: limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, abastecimiento o suministro de agua potable y control de plagas de acuerdo con las áreas y características del jardín infantil y con la norma vigente que lo regula.

Implementación de Protocolos para la limpieza y desinfección: se realizan las acciones necesarias para garantizar que los espacios se implementen de manera correcta procesos descritos en el plan de saneamiento y en los registros de control.

Documentación del Plan de Saneamiento: se cuenta con la actualización del plan de saneamiento, asegurando que todos los programas estén debidamente registrados.

- **Limpieza y Desinfección**: Se han revisado y ajustado los protocolos de limpieza y desinfección para garantizar su efectividad en todas las áreas del jardín infantil.
- **Manejo de Desechos Sólidos:** Se han implementado nuevas estrategias para el manejo adecuado de desechos sólidos, alineadas con las mejores prácticas.
- **Abastecimiento de Agua Potable:** Se ha evaluado el sistema de abastecimiento de agua potable, asegurando que cumpla con los estándares de calidad requeridos.
- **Control de Plagas:** Se han actualizado las medidas de control de plagas, adaptándolas a las características específicas del jardín infantil.
- **Cumplimiento Normativo**: Todos los ajustes realizados se alinean con la normativa vigente que regula las operaciones del jardín infantil, garantizando un ambiente seguro y saludable para los niños.

Una vez analizados los estándares a los cuales se les cito observaciones a lo largo de las visitas a las unidades operativas, se establecen:

- Retos:

PUBLICA

a) Asegurar la Promoción de la Asistencia a Consultas de Valoración Integral y Verificación del Estado de Vacunación
b) Periodicidad de la Verificación y Seguimiento
c) Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud
d) Esquema Completo de Vacunación
e) Valoraciones Odontológicas Regulares
f) Capacitación del Personal Educativo
g) Involucrar a las Familias en el Proceso
h) Garantizar el Lavado de Tanques
i) Optimización de Recursos

- Acciones proyectas:

a) Promoción de la Asistencia a Consultas de valoración integral y Verificación del Estado de Vacunación
b) Periodicidad de la Verificación y Seguimiento
c) Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud
d) Cobertura Completa de Esquemas de Vacunación
e) Capacitación del Personal Educativo
f) Involucrar a las Familias en el Proceso

El segundo componente en el que se identificó observación es el de **PROCESO PEDAGOGICO:**

ESTÁNDAR 4

Estándar 4: *Registra, socializa y hace seguimiento a todas las situaciones diferentes de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención a niñas y niños en primera infancia en el servicio de jardines infantiles y sus modalidades de atención, así como, a aquellas que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren sus derechos de forma directa o indirecta, los de sus familias, cuidadoras y cuidadores, que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de las niñas y los niños en la atención o en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas.*

Durante las visitas en las UO se identifico que no se realiza el registro de las novedades de manera minuciosa, lo cual no permite identificar las acciones inmediatas realizadas desde el TH con los adultos responsables del menor, se sugiere tener un seguimiento permanente a todas las eventualidades presentadas con los usuarios de los servicios en pro de la garantía de los derechos de los niños y niñas.

- **Retos**

a) Realizar sensibilización al talento humano
b) Socializar con familias
c) Establecer seguimiento
d) Implementar un protocolo
e) Implementar un plan de seguimiento

PÚBLICA

f) Capacitación continua

- **Acciones proyectas**

a) Sistema de Registro
b) Protocolos de Socialización
c) Plan de Seguimiento de Casos
d) Capacitación Continua
e) Monitoreo y Evaluación de Resultados
f) Sensibilización y Concientización

El tercer componente en el que se identificó observación es el de **AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES:**

ESTÁNDAR: 35, 47, 48,49, 65

Estándar 35: El jardín infantil cuenta con baños con las condiciones que garanticen la seguridad de las niñas y los niños, del equipo de trabajo y demás personas de acuerdo con lo siguiente:

- Divisiones entre sanitarios u orinales, deben tener una altura que permita el control visual de un adulto.

Estándar 47: Las ventanas, claraboyas, marquesinas, ventanales, divisiones y espejos del jardín infantil, cuentan con vidrios en buen estado, asegurados firmemente y cumplen con las condiciones que garanticen la seguridad de los usuarios y la salubridad del inmueble.

- Los vidrios y espejos deben contar con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento.

Estándar 48: Los pisos del jardín infantil están en buen estado y cumplen con las condiciones que garantizan la seguridad y salubridad del inmueble.

Estándar 49: Los muros del jardín infantil están en buen estado y cumplen con las condiciones que garantizan la seguridad y salubridad del inmueble.

Estándar 65: El jardín infantil realiza gestión ambiental, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidas por la SDIS y la normatividad vigente frente al registro de Publicidad Exterior Visual emitido por la entidad correspondiente.

Durante las visitas a las unidades operativas, se evidenció que:

PÚBLICA

- Ventanas con vidrios rotos y las películas de protección están deterioradas espejo del pasillo no cuenta con película de protección, Una reja de la ventana se encuentra suelta detrás de un mueble al alcance de los niños, una división del baño esta suelta
- El tapete de un salón levantado (despegado)
- No se observa el aviso visible según manual de imagen
- Muro sin protección en el borde y lavadero sin protección
- Se evidencia la puerta de la cocina abierta facilitando el acceso a el área de la cocina
- Existen espacio con humedad
- Un interruptor al nivel de los niños se encuentra sin protección
- La puerta del shut dé cuenta con las condiciones de seguridad porque no se puede cerrar

Durante las visitas realizadas, se ha evidenciado que los toderos de la localidad están presentes para llevar a cabo el mantenimiento de las puertas, llaves y pasadores. Este mantenimiento es fundamental para garantizar la seguridad de las instalaciones y prevenir situaciones que puedan representar un riesgo para la integridad física de los niños.

La intervención de profesionales capacitados asegura que todos los elementos de acceso y seguridad estén en óptimas condiciones, lo que reduce la posibilidad de accidentes o mal funcionamiento. Además, este enfoque proactivo demuestra nuestro compromiso con la creación de un entorno seguro y saludable para los menores.

- **Retos**

a) Socialización al Referente Infancia Local
b) Recursos Limitados
c) Plan de intervenciones
d) Mejoramiento Continuo
f) Conciencia del cuidado público

- **Acciones proyectas**

a) Evaluar necesidades prioritarias
b) Elaborar un plan de intervención
c) Presupuestar los recursos necesarios
d) Implementar medidas preventivas
e) Monitorear y reportar avances
f) Articulación con el equipo de seguimiento

3. Varios

Por parte del ICBF una vez analizados los estándares que se dejan con observación en cada una de las actas levantadas de las visitas en las UO, se reitera la necesidad del plan de mejora frente a cada uno de los presuntos riesgos citados, sin desconocer que esto hace parte de la articulación de diferentes direcciones distritales que son las que realizan las intervenciones en las unidades, sin embargo y miras a

PUBLICA

la garantía de los derechos de los menores así como la promoción de la integridad de los mismo, es necesario plantear acciones inmediatas que mitiguen los presuntos riesgos identificados.

De igual forma, y en miras a el convenio 2025, se insta en la presente mesa a poder manifestar a la dirección de infraestructura o a quien haga sus funciones, frente a la idoneidad de las infraestructuras en las que se presta la atención, en pro de que para el inicio de atención las mismas cumplan con todos los requerimientos exigidos, con el único objetivo de velar por la integridad de los menores usuarios.

4. Compromisos y cierre.

Se da cierre a la presente Mesa de trabajo.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Mesa de trabajo convenio 2025	SDIS - ICBF	Por definir
Visitas a UO con la Sede ICBF cruce SIMAT	SDIS - ICBF	Por definir

Nota: La presente acta no constituye una transcripción exacta de la Mesa de Trabajo, dado que la finalidad del acta es contar con el soporte de la actividad, llevando a cabo un recuento de la agenda propuesta y de los compromisos adquiridos. También se aclara por medio del presente documento que para la elaboración del acta No se utiliza la herramienta de transcripción de TEAMS dado que, la transcripción no es 100% precisa y puede tener algunos errores.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
INGRITH JOHANA MEZA BOHORQUEZ	Enlace de seguimiento a la ejecución técnica del Convenio ICBF – SDIS	ICBF	Johanna Meza Bohórquez
NICOLAS ALFONSO GARZON RONCANCIO	Enlace de seguimiento a la ejecución financiera del Convenio ICBF – SDIS	ICBF	Nicolas Alfonso Garzón
LINA MARÍA SUAREZ	Enlace de apoyo al componente de nutrición del Convenio ICBF – SDIS	ICBF	Lina Suarez
YULY NOEMA GARCIA NAVARRO	Líder convenio ICBF - SDIS	SDIS	Yuly Noema Garcia
JULIÁN RODRIGO HERNÁNDEZ	Líder equipo Cuéntame SDIS	SDIS	Julian Rodrigo Hernandez
ARGENIS SOLANYY RUIZ MUÑOZ	Líder equipo de Enfermeros(as)	SDIS	Argenis solanyy ruiz
WILLIAM PACHON CUEVAS	Profesional apoyo financiero	SDIS	willian Andres Pachon
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Ingrith Johana Meza Bohorquez		

PÚBLICA